

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2668753

#### EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 11 de junio 2025, repertorio número 2645, ante mi, ANA MARÍA MASSOUH MEHECH, C.I. 6.552.163-6 y CARLOS ENRIQUE MASSOUH MEHECH, C.I. 6.062.638-3, ambos domiciliados en San Pío X N° 2.460, oficina 1.701, Providencia, Santiago, modificaron “INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ALICIA SpA”, hoy, “INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ALICIA S.A.” inscrita en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2009, a fojas 50.902, número 35.262. Así: TRANSFORMACIÓN: Nombre. Se constituye por transformación, una sociedad anónima cerrada que girará bajo la denominación de “INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ALICIA S.A.” Domicilio. El domicilio legal será la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto. El objeto de la sociedad será: a) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración, comprendiéndose especialmente y sin limitación, la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier naturaleza, constituidas o por constituirse y, en general, cualquier otro valor o instrumento de inversión del mercado de capitales; la adquisición de inmuebles y la construcción de edificaciones y obras de cualquier naturaleza, su administración, explotación y/o enajenación a cualquier título; la subdivisión, loteo y urbanización de toda clase de predios para fines habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas o forestales y; en general, realizar todo cuanto sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas; B) Prestar todo tipo de asesorías, sea en materias legales, financieras, comerciales o tributarias, así como la asesoría en inversiones, reestructuración de pasivos, reestructuraciones empresariales, negociaciones y otros y; C) En general, efectuar todas las operaciones, celebrar todos los contratos o ejecutar todos los actos que sean convenientes o necesarios para cumplir el objetivo social o que se relacionen con el giro principal de los negocios señalados o que lo complementen, directa o indirectamente. Duración. La duración de la sociedad será indefinida. Capital y acciones. El capital de la sociedad será la cantidad de \$650.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, sin preferencia de ninguna clase, totalmente suscritas y pagadas. Administración. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros bajo las funciones, plazos y formas de elección acordadas en la escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de junio de 2025.-

CVE 2668753

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

